



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Recomendación: 23/2019

Caso: Tortura, Tratos Crusies, Inhumanos y Degradantes y otras formas de Violencia perpetradas en contexto de intervenciones policiales de la Sacretaria do Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Asunto: Solicitud de Información Número de Oficio: CDHCM-DES-585-25 (Al contestar, dite este número y al de la Recomendación) Fecha: Ciudad de México, a 7 de marzo de 2025

LIC. EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con fundamento en los artículos 79 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; así como 48, fracciones VII y XXII y 136 de su Reglamento Interno, Me dirijo a ustad en relación con la Recomendación al rubro citada y con la víctima directa 14. Carlos Ignacio Chavarría Luna, quien se encuentra incorporada al Registro de Victimas de la Ciudad de México, con el número de registro CEAVI/REVI/246/2022 de fecha 16 de diciembre de 2022.

En seguimiento a la notificación que le fue efectuada en esta Comisión de Derechos Humanos el 11 de junio de 2024, en la cual el personal de esa Coordinación lo hizo entrega de su Acuerdo de Incorporación al Registro Local de Victimas y le informó que su expediente sería turnado al Comité Interdisciplinario Evaluador, solicito atentamente su colaboración para que se nos documente la remisión del expediente integrado a favor del señor Carlos Ignacio Chavarría Luna y su Acuerdo de Registro de Victima al Comité Interdisciplinario Evaluador, incluyendo la documentación de su escrito de pretensiones y anexos remetidos mediante el crício CDHCM-DES-1183-23, de 19 de abril 2023.

No amito trasmitir que el señor Carlos Ignacio Chavarría Luna manifestó su inconformidad de que no se ha dado continuidad al procedimiento para la emisión de su plan individual integral de reparación de daño. En ese tenor, me solicitar su amable apoyo para que a la brovadad posible se informe lo correspondiente.





## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Sin más por el momento, le envio un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALICIA NARANJO SILVA

DIRECTORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO



Clop. Comissão Mitro Luis Edgar Trejo Hamández, Director General do Derachos Humanos de la Secretaria de Seguridad Cludadana de la Ciudad de México, Pará su concomiento.

Lio. Maria de Lourdes Carrillo Vega, Coordinators del Comité Interdisciplinario Evaluador de la Comisión Fijoculiva de Atendión a Victimas de la Ciudad de Móxico, Para su conocimiento.

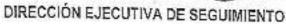
YOMASS.

CDHCM

2 0 DIE, 2004

Lugpool-136-4-





Recomendación: 05/2020

Caso: Tortura como forma de castigo en centros penitenciarios de la Ciudad de México.

Asunto: Se solicita colaboración.

Número de Oficio: CDHCM-DES-3180-24

(Al comester, cite esto número y el de la Recomendación)

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Fecha: Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2024

MTRO. LUIS EDGAR TREJO HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con fundamento los artículos 1 y 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, 46 y 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1, 5 fracción VI de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; así como 48 fracciones VII y XXII de su Reglamento Interno, en relación con el seguimiento de la Recomendación señalada al rubro, en particular con la copia de conocimiento del oficio CDHCM-DES-2899-24 de fecha 12 de noviembre de la presente anualidad (se adjunta copia para pronta referencia), donde se solicitó el otorgamiento de medidas de ayuda inmediata a la Victima Directa 5 Rolando Efrén Salazar Montero.

En ese tenor, personal de esta Dirección Ejecutiva de Seguimiento entrevistó al señor Rolando Efrén Salazar Montero en el interior de la Penitenciaria de la Ciudad de México, e hizo del conocimiento que "rocibió atención médica el 9 de diciombre de 2024, pero no le quisieron dar medicamento y tampoco le han dado atención especializada para la atención de su brazo por ortopedia y que se le había acabado la levotiroxina para la tiroldes y no le han dado cite."

Por lo expuesto, y de conformidad con los principios pro victima, debida diligencia y desvictimización contempladas en el artículo 5 de la Ley de Victimas para la Ciudad de México y al derecho de las victimas a que se les otorguen





# CDHCM



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

medidas de ayuda inmediata, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la citada Ley, le solicito amablemente su colaboración para que se emprendan las acciones necesarias, adecuadas y oportunas para que el señor Rolando Efrén Salazar Montero reciba la atención medica y medicamentosa que su estado de salud requiere; asimismo, se verifique que la atención que reciba cubra sus necesidades actuales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

United States of the

ATENTAMENTE

ALICIA NARANJO SILVA

DIRECCION EJECHTIVA

DIRECTORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

d.o.g. Lic. Jerge Omar Garcia Hida go, Director de la Unidad de Atanción Immediata y Primer Confacto de la Comisión Ejecutiva de Atanción a Victimas de la Ciudad de México. Para su conocimiento e intervención.

Folias vinculados; sin folio vinculado.

YOUMRAGE /



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE LA TINIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2025 CEAVICDMX/DUAIPC/0226/2025 ASUNTO: Respuesta al oficio CDHCM-DES-3180-24

006565

MTRA. ALICIA NARANJO SILVA DIRECTORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO EN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Hago referencia al oficio ditado al rubro recibido en esta Dirección a milicargo, en relación con Rolando Efrén Salazar Montero, persona privada de la libertad en la Penitenciaria de la Ciudad de México, reconocida como violima directa en la Recomendación 05/2020.

Ai respecto, le informo que, mediante mi diverso CEAVICDMX/DUAIPC/1806/2024, con fecha 18 de julio de 2024, se solicitó al Comisario Lic. Andrés Ponce Aceituno, Subsecretario del Sistema Ponitenciario, que se realizaran las gestiones necesarias para brindar la atención correspondiente.

En razón de lo anterior, el Dr. Mario Alejandro Vignettes del Olmo, Director Ejecutivo de Prevención y Reinserción Social del Sistema Penitenciario, romitió mediante oficio, respuesta a la atención solicitada. Para su conocimiento, se anexan al presente los documentos correspondientes.

La información contenida en el presente oficio, así cômo en los documentos anexos, puede incluir datos personales. Por lo tanto, su difusión os responsabilidad de quien la transmite y de quien la recibo, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, fracciones V y XXVIII; 141 fracción XI de la Ley de Victimas pare la Ciudad de México; y 24 del Regiamento de la Ley de Victimas para la Ciudad de México. Asimismo, se aplican las disposiciones de los artículos 6, fracciones XII, XXIII; 121, fracción XXXIX; 169, 186 y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 70, fracción XXXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información.

Sin otro particular por el momento, le envio un cordial saludo.

DE BEGUNIENTO DIRECCIÓN EJECUTIVA

1 9 FEB. 2025

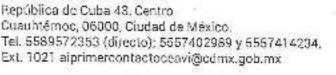
ATENTAMENTE

LIC. JORGE OMAR GARCIA HIDALGO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO

JOGHJinjaa

DIRECCION DE LA UNICIACITA AFENETON TRANSMISTA Y ROYA, PARA DIRECCIO





2025
La Mujer
Indigena

DE LA FUNDACIONO
TENOCHTITLAN



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER. CONTACTO

Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2024 CEAVICDMX/DUAIPC/1806/2024 ASUNTO: ATENCIÓN MÉDICA

### COMISARIO LIG. ANDRÉS PONCE ACEITUNO SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

La Comisión Ejecutiva de Atención a Victimas de la Ciudad de México (CEAVI CDMX), organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios; con autonomia técnica, de gestión y presupuestaria, tiene por objeto desarrollar mecanismos de coordinación entre dependencias e instituciones públicas y privadas locales y con el Sistema de Atención Integral a Victimas (del que esa H. Institución es parte), a fin de garantizar el acceso efectivo de las víctimas a los derechos, mecanismos, procedimientos y servicios que establece su Lay.

En ese sentido, dentro de las atribuciones y obligaciones de las Instituciones Públicas de la Ciudad de México, se desprende que (i) deberán de organizar, desarrollar, y adecuar las medidas necesarias, a través de programas, lineas de acción y convenios de coordinación, antre otros, así como (ii) proporcionar a las victimas, ayuda, atención y protección especializada, para garantizar los derechos de las víctimas y observando los principios aplicables, como lo mandata en los artículos 5, fracción (II) Buons fe, IV Complamentariedad, VIII Debida diligencia, IX Debido proceso, X Desvictimización, XI Dignidad, XII Enfoque diferencial y especializado, XIII Enfoque transformador, XVI Igualdad y no discriminación, XVII Indivisibilidad y XXI Interés superior de la niñez, y se contirma con el diversó artículo 85 de la Ley de Víctimas de la Ciudad da México.

Al respecto, me permite informar que esta Dirección de la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto (DUAIPC) recibió por parte de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Cludad de México (CDHCM), copia del oficio CDHCM-DES-3180-24 de fecha 17 de diciembra de 2024 (se anexe al presente), mediante el cual señala de una entrevista realizada al señor Rolando Efrán Salazar Montaro en relación a las necesidades que requiere.

Por la anterior, esta Comisión parte del princípio de buena fe, celeridad, complementariedad y debida diligencia, a que se reflere el artículo 5 fracción II y VIII de la LVCDMX, porque a efecto de que se realica y provea todas las actuaciones necesarias en el ámbito de su respectiva competancia, atribuciones que la confiere la Ley de Centros Penitenciarios de la Cludad de México, dentro de las cuales se encuentra administrar y supervisar el correcto funcionamiento

República de Cuba 43, Col.Centro, Alc.Cuauhtémob, C.P. 06000, Ciudad de México. Tel.: 6589572353, (directo) 5557402989 y 557414234 ext. 1021, aiprimercontactoceavi@dmx.gob,.mx





## COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO --

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO

de los Centros Penitenciarios, así cumo garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos, vigilar que se atlendan las necesidades do las personas privadas de la libertad, solicito respetuosamente en el ejercicio de sus facultades legales precisadas, lo siguiente.

ÚNICO: Se realicen las gestiones pertinentes y necesarias para-que Rolando Efrén Salazar Montero, quien se encuentra recluido en la Penitenciaría de la Ciudad de México, reciba el servicio de atención médica especializada por ortopedia para la atención de su brazo, esi también, el continuo suministro de levotiroxina que utiliza por su problema de tiroidos.

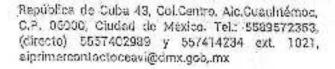
Me despido de ustad, agradeciando de antemano su atención y estrecha colaboración interinstitucional en beneficio de las victimas del delito y por violacionas a sus derechos humanos, en esta Ciudad de México.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE OMAR GARCÍA HIDALGO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO

JOGH/miss







SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2025 SSC/SSP/DEPRS/ 1135 /2025 Asunto: Respuesta a solicitud de atención médica especializada y atención medicamentosa

LIC. JORGE OMAR GARCÍA HIDALGO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA
Y PRIMER CONTACTO EN LA COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P.R. E.S. E.N.T. E.
REPÚBLICA DE CUBA 43, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO
C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO
aiprimercontactoceavi@cdmx.gob.mx



En atención a su oficio CEAVICDMX/DUAIPC/1806/2024, del 24 de diciembre de 2024, por el que hace de conocimiento que recibió el oficio CDHCM-DES-3180-24, del 17 de diciembre de 2024, suscrito por Alicia Naranjo Silva, Directora Ejecutiva de Seguimiento en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, relacionado con la solicitud para que se continúe suministrando levotiroxina y se proporcione atención médica especializada en Ortopedia a ROLANDO EFRÉN SALAZAR MONTERO, persona privada de la libertad en la Penitenciaria de la Ciudad de México, quien está reconocido como víctima directa en la Recomendación 05/2020.

Al respecto, le comunico que, por razón de competencia, la referida petición fue canalizada para su atención a la Penitenciaría de la Ciudad de México y a la Dirección de Servicios Médico Legales y en Centros de Reinserción Social de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que a través del Oficio No. SSCDMX/SPSMI/DSMLCRS/0136/2025, del 04 de febrero de 2025 (se anexa copia), la Dra. Damaris Chávez Pedrote, Titular de la referida Dirección de Servicios Médico Legales, informó lo siguiente:

"...el Dr. Oscar Enrique Giles Benítez, responsable de la Unidad Médica en la Penitenciaria de la Ciudad de México... informo que el 28 de enero de 2025, se otorgó atención médica a la Persona Privada de la Libertad en mención, donde posterior a interrogatorio y Exploración Física, fue diagnosticado con infección de Vías Urinarias, así como probable reacción alérgica a alimentos, indicando



2025 La Mujer Indígena





#### SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

tratamiento farmacológico acorde a las patologías diagnosticadas.

Refiriendo lo siguiente: "...el medicamento denominado levotiroxina se surtió para 3 meses...el paciente durante la consulta no refirió problema referente al área de ortopedia..." (sic)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

STAY OF PREVENCION REMOSERCI DA SOCIAL

DR. MARIO ALBJANDRO VIGNETTES DEL OLMO DIRECTOR EJECUTIVO DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIÁL DEL SISTEMA PENITENCIARIO controldegestiondeprs@gmail.com

Comiserio Jefe Lic. Andréa Ponce Aceituno. - Subsecretario dej Sistema Penitenziario. - Para su superior conocimiento. - Presente. Lis. Victor Umilio Corzo Cabañas. - Subdirector de Apoyo Técrifeo en la DEPRE - Presente. Otierra de Control de Cestión se le SSP - For descenyo del volante 19595/2024, del 27 de diciembro de 2024. Presenta. Oficina de Control de Gestión en la DEPRS. - En descargo del valanto 1582/2024, del 27 de diciembre de 2024. - Presente,

th conformation and activation is provided in the process of the plants of the points of the providence of the providenc

James at



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBSECRETARIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E RISUMIOS DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS LEGALES Y EN CENTROS DE READAP

Ciudad de México, a 04 de febrero de 2025. Oficio No. SSCDMX/8PSMI/DSMLQRS/. - - **ULS** 6/2025

ÉLICÉ SERGIO LÓPEZ FIGUERDA ELICÁRDADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESENTE PRESENTE

05-02-084

En atención y seguimiento al oficio SSC/SSP/DEPRS/105/2025; de fecha Q3 de enero de 2025, recipido en esta dirección a mi cargo al 07 de enero de 2025, relacionado con el oficio CEAVICDMX/DUAIPC/1806/2024, de fecha 24 de diciembre de 2024, suscrito y signado por el Lio. Jorge Omar García Hidalgo, Director de la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto en la Comisión Ejecutiva de Atención a Victimas de la Ciudad de México, mediante el cual solicita:

"...co continúe suministrando levothoxino y se proporcione atennión médice especializado en ortopada e Rolando Einio Salazar Montoro, Parsona Privada de la Libertad en la Panilanciaria..." (SIE)

Al l'aspecio, hago de su conocimiento que con oficio SSCDX/SPSNiVDSIMLORS/JUDSMCRS/JUMPCDMX/A/0023/2025, de fecha 29 de ansro de 2025, suscrito por el Dr. Oscar Enrique Giles Benítez, Responsable de la Unidad Médica en la Penitenciaria de la Ciudad de México, recibido en esta dirección a mi cargo el 30 de enero de 2025, informo que el 26 de enero de 2025, se otorgo atención médica e la Persona Privada de la Libertad en mención, donde existerior a interrogatorio y Exploración Física, fue diagnosticado con infección de Vías Vrinerias así como probable reacción alérgica a alimentos, indicando tratamiento farmacológico acorde a las patologías diagnosticadas.

Refiriendo lo siguiente: "...el medicamento denominado tavotiroxima se surtió para di sess....si paciente durante le consulta nel chirió problema referente al área de ortopedia..."
(3KJ)

Sin más por el momento le envío un cordia saludo

ATHINI AWENT

0.5 the 200

DRA DAMMUS CHANGE TOPOT

DIRECTORADE SENTICIOS MEDIOGO DEGALES

CENTROS DE BEADAPTACIÓN SOCIAT

C.c.c.o.p. NR. BICARDO ARTURO BARRERO PERERA. Subsecretario de Prastación de Servicios Médinos e Insurros. subsecretar p.selud.com:genzil.com